REF.: Complementa Circular N°561 de 1985.

Santiago, Diciembre 23 de 1987.

CIRCULAR Nº 755

Para todos los Agentes de Valores.

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales ha estimado necesario complementar la Circular N° 561 de 1985 referente a la información diaria que deben remitir los Agentes de Valores, agregando a los códigos de identificación de Banco e Instituciones Financieras lo siguiente :

Sociedad : Banco Security Pacific.

Código : SPAC.

La presente circular rige a contar de esta fecha.

Fernando Alvarado Elissetche.

SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS CHILE

La Circular N° 754 fue enviada para todas las Sociedades Anónimas abiertas y demás entidades inscritas en el Registro de Valores (con excepción de las entidades de Seguros, Reaseguros, Corredores de Bolsa, Agentes de Valores y Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos).